

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SU APELACIÓN**

Todo estudiante que haya caído en probatoria y desee que se le considere para ayudas económicas, tiene que solicitar una apelación de probatoria por Progreso Académico. Esta apelación será evaluada por el Comité de Aprovechamiento Académico, el cual le informará de su aprobación o denegación.

Toda la información requerida en la Solicitud de Apelación de Probatoria por Progreso Académico para el año 2018-2019, debe ser provista en su totalidad. De no estarlo, la solicitud será rechazada automáticamente. Además, debe incluir documentos que sostengan su apelación.

La información requerida se divide en dos secciones: Sección I - Información de Contacto y Sección II - Razones que Sustentan su Apelación. (Favor completar este documento en su computadora antes de imprimirlo).

Sección I - Información de Contacto: (marque si la apelación es por la oficina de Asistencia Económica o Registraduría)

1. Por favor, provea la siguiente información de contacto: nombre, apellidos, número de identificación estudiantil, dirección postal, ciudad, estado, zona postal, número del celular/teléfono y los correos electrónicos que utiliza actualmente.

Sección II - Razones que sustentan su Apelación:

1. Por favor indique cual o cuales de las siguientes causas/razones pudieron haber afectado su progreso académico:
  - Muerte de un familiar - si el fallecimiento de un familiar pudo haber influido en su progreso académico. El término familiar significa: padre o madre, cónyuge, hijos o hermanos del estudiante. Debe incluir acta de defunción.
  - Enfermedad prolongada - si usted estuvo enfermo y bajo cuidado médico. Debe incluir documentos de visitas al médico, hospital o cualquier documento oficial que pruebe su afección por la enfermedad.
  - Otra situación - alguna otra situación que usted entienda influyó negativamente en su progreso académico. Debe incluir documentación que respalde su solicitud.
2. Por favor explique brevemente las razones por las cuales no tuvo progreso académico satisfactorio durante el periodo 2017-2018. Utilice el espacio provisto solamente. (SEA BREVE)
3. Por favor explique brevemente, qué condiciones han cambiado, que le permitirá lograr un progreso académico satisfactorio durante el periodo 2018-2019. Utilice el espacio provisto solamente. (SEA BREVE)

Pasos a seguir luego de completar la forma de apelación:

1. Imprima su solicitud. Firme, con tinta negra o azul, en el espacio provisto. Incluya con su solicitud, toda documentación que respalde su apelación.
2. Entregue todos los documentos en el la Oficina de Asistencia Económica o en el CESI, por lo menos 28 días antes del comienzo del término en el cual desea comenzar estudios. No se aceptarán solicitudes luego del tiempo indicado.

**APELACION DENEGADA**

Si su apelación es denegada, usted será informado mediante correo electrónico/postal. El que su apelación sea denegada significa que usted no tendrá derecho a las ayudas de fondos federales, estatales e institucionales. No obstante, usted puede continuar estudiando, costeadando sus gastos. Puede además, solicitar Préstamos Alternativos (privados). Una vez usted cumpla con la Norma de Progreso Académico, podrá entonces participar de los programas de ayudas federales, estatales e institucionales.

**APELACION APROBADA**

Si su apelación es aprobada, usted será informado mediante correo electrónico/postal. Al ser aprobada su solicitud, usted será dirigido al departamento al cual pertenece, en donde el mentor le ayudará a preparar un plan académico trimestralmente, que deberá seguir al pie de la letra, para así poder recibir ayudas de los fondos federales, estatales e institucionales. Este plan será evaluado trimestralmente, para evaluar el progreso del estudiante. Si el estudiante no cumple con el plan académico establecido, pierde la participación de todos los programas de ayudas económicas, hasta tanto no cumpla con la Norma de Progreso Académico.